NO Y ALI OSMAR FERREIRA SANCHEZ para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a cargo de Deisy Evelice Chamorro Irala Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 30 de Junio de 2023. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú. Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LARIZA SOLEDAD RECALDE VALDEZ Y EDUARDO SAAVEDRA CABRAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo vigente (derogado por Ley 1 /92). El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 20 de Junio de 2023. Abg. Leonardo Soto Mendoza. Actuario Judicial. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY. ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos **"ROBERTO VILLALBA INSFRAN Y JUANA AURORA GONZALEZ FARIÑA"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 14 de Febrero de 2023. Cinthia Acevedo. actuaria. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA. Abg. Nilda C. Benitez Caballero. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Roman Maidana Duarte y Victorina Estela Ramirez Acuña** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 7 a mi cargo Abg. Rosalba Acosta. Actuaria Judicial ENCARNACION. 27 de Abril de 2023.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA MIGUELA SAENGER DE BAEZ y MARIO ANTONIO BAEZ GARCETE,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Julio de 2023. Abg. Freddy A. Colman. Actuario Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SANTA RITA, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **ELISEU PIZA DE SOUZA y KARINE DOS SANTOS DOS SANTOS,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo. Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 7 de Julio de 2023. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIO VILLALBA C/ CINTHIA PERALTA ALFONZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 07 de Julio de 2023. Abog. Cynthia Mereles. actuaria Judicial. -

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2° TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LIZA PALOMA RAMIREZ ENCINA C/ LEONARDO PACHECO FOGACA DE ALMEIDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** EXP. N° 338, AÑO 2022. Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. - PRESIDENTE FRANCO, 17 de Abril de 2023.- Abg. Norma Bodenicer. Actuaria Judicial. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial del Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR MICHAEL PEÑA ACOSTA Y CLAUDIA CRIS GARCIA,** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Oscar Zenit Gaona López, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Julio de 2023. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ. ABG. JUAN ADALBERTO ROJA IRALA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN JOSE MORINIGO AMARILLA Y EDITH MARYLIN BAEZ VALDEZ,** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. HERNANDARIAS, 21 de Febrero de 2022. Abg. Marta Concepción Silva Zapata. Actuaria Judicial.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA. Abg. Nilda C. Benitez Caballero. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS SILVA CORONEL y YANNINA ESTER FRANCO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 7 a mi cargo. Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, Actuaria Judicial ENCARNACION. 5 de Julio de 2023.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA. Abg. NANCY AREVALOS O. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA GRACIELA ORTEGA ULLON y LUIS MARIA HIRONOBU OTSUKA FURUKAWA S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. SONIA MAIRHOFER. Actuaria Judicial ENCARNACION. 7 de Julio de 2023. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e Interina del 4° Turno de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este. Abg. Gabriela Ramirez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVA LINO FAGUNDE Y CLEIDE SCHLICHMANN SCHATTEN (identificada en su C.I Civil como CLEIDE SCHLICHMANN FAGUNDE),** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 27 de Junio de 2023. Abg. Leticia Rotela, Actuaria Judicial de la Secretaria N° 8. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO DELGADO SOSA Y EVA ROMINA GONZALEZ BAEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Cnel. Oviedo, 07 de Julio de 2023. Abg. Cristell Auxiliadora Portillo Arias, actuaria judicial. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martinez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **MONICA RAQUEL SUAREZ MARTINEZ Y RICARDO DANIEL ALONSO VEGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 7 de Julio de 2023.

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplia las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, la Actuaria Interina Judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo, comunica que la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia Gonzalez Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE ROMERO VELASTIQUI Y LUZ MARINA LOPEZ ESCALANTE** en los autos **ENRIQUE ROMERO VELASTIQUI Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** AÑO 2023 N° 175, SECRETARIA N° 33, para que en 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del C.P.C. Asunción, 26 de junio de 2023.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo. Dr. Jorge Franco Fatecha cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS CONCEPCION PORTILLO CHAPARRO y SILVIA ELIZABET AVEIRO FIGUEREDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Wilson Fernando Silva. Actuario Judicial. Coronel Oviedo, 21 de marzo de 2023.

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2444/23 de fecha 17 de julio del 2023** ha resuelto: "**1.** Dar por concluido el presente sumario administrativo. **2.** Declarar que la conducta de la firma GRUPO AERO 3000 CA DOO CON RUC N° 21502421 (SERBIA) y demás sumariados, Angel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428, San José Rachind Llaudy con C.I. N° J367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N°143443678, se encuentra subsumida dentro del inciso b) del Art. 72 de La Ley N° 6716/21. **3.** Disponer la inhabilitación de la firma y los demás sumariados por el plazo de (3) tres meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado. **4.** Disponer la publicación de la sanción en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que dure la sanción, y desde que la misma quede firme. **5.** Disponer que Ángel Orlando Jiménez Meza con C.I. N° 154558428, San José Rachind Llaudy con C.I. N° J367537 y Héctor José Orea Pulido con pasaporte N° 143443678, son responsables de comunicar a las firmas de las que forman parte de la inhabilidad temporal que pesa sobre las mismas, de conformidad a lo dispuesto en la presente resolución, de lo contrario, la conducta de los mismos podría ser subsumida bajo el supuesto de mala fe del inc. c) del art. 72° de la Ley 2051 /03, modificado por la Ley 6716/2021. **6.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar". **Conforme al Dto. 2992/19, artículo 158 y sigs., contra las resoluciones dictadas por la DNCP será pertinente el recurso de reconsideración, que deberá ser interpuesto por los medios físicos o electrónicos que disponga la DNCP, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de notificación respectiva o de que haya tomado conocimiento del acto impugnado.**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2455/23 de fecha 18 de julio** del 2023 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4 y demás sumariados, Michael Moshe, Arturo Cohen, Avraham Aranbayev, Eva McMichael, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021. 2. Designar a la Abg. Fabiola Paez, como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario Nro. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar".

— Por **A.I. N° 776/23** del 18 de julio de 2023 se ha resuelto: "1) instruir sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados, Michael Moshe, Arturo Cohen, Avraham Aranbayev, Eva McMichael, en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el inciso b) del art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 6716/2021 "De Contrataciones Públicas" ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. 2) Intimese a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, y demás sumariados, Michael Moshe, Arturo Cohen, Avraham Aranbayev, Eva McMichael, a que identifiquen su número de cédula o RUC en la presentación de su descargo." A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, Y DEMÁS SUMARIADOS: MICHAEL MOSHE; ARTURO COHEN; AVRAHAM ARANBAYEV; EVA MCMICHAEL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us04web.zoom.us/j/79154183880?pwd=qfn6KqSWEA59PeP2rqoTLNI0569Rx0.1 **ID: 791 5418 3880** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 2 de agosto del 2.023, a las 12:00 horas daré inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia Caaguy Poty Lote N° 43, Manzana Chaco I, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Amambay según Exp. Adm. N° 3/2.014, los linderos son los sgts. Al Norte calle y derechos Fiscales, Al Este Derechos Fiscales, Al Sur Arroyo Lote N° 44, al Deste Lote N° 26 Y Calle. El Juicio de Mensura Judicial se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia En lo Civil y Comercial De Capitan Bado, a cargo del Juez Abogado Cristhian Ariel Sánchez Zaracho, secretaria a cargo del abogado Santiago Montania Ferreira. La Comisión de mensura fue conferida al Suscripto, quien acompañado por el Juzgado se constituirán en el esquinero NW para el inicio de los trabajos técnicos. Asunción, julio del 2.023. Lic. Filemón Melgarejo Zayas, REG. PROF. N° 203 del M.O.P.C. MAT. C. S. J. N° 2.869

Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 27/07/23, a las 14,30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar N.R. Alejo Ramirez, individualizado como Lote N° 45, Dto. Santiago, Dpto de Misiones. Exp. Adm. N° 2933/17 solicitado por el **Sr. Angel Acuña Arevalos.** Los linderos son Norte calle Este Arnulfo Cabrera, Sur fta Acuña Oeste Manuel Flores e Isabelino Ruiz Díaz. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C. y C. de San Juan Misiones, Sec. N° 1. Exp. Jud. N° 174/23, caratulado: Indert s/ mensura, quien se constituirá con el suscrito para el inicio. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero Noroeste sobre calle pública. 18 /07/23. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249. Tel. 439-5000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL COMUNICO A QUIENES TENGAN INTERES Y EN ESPECIAL A LAS PARTES LINDERAS QUE EL DIA 20 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 HS. DARE INICIO A LAS OPERACIONES TECNICAS DE MENSURA JUDICIAL DE UN INMUEBLE **PROPIEDAD DE ALBERTANO REYES RODRIGUEZ,** FINCA 6883 PADRON 7143, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO ISLA YOBAI, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO CAAZAPA. LO LINDEROS SON AL NORTE LINDA CON ALBERTANO REYES AL ESTE CON OBISPADO DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO Y VERTEDERO MUNICIPAL, AL SUR CON RUTA NACIONAL PY 18, AL OESTE CON ALBERTANO REYES Y EMERSSON CAMACHO - LA COMISION DE MENSURA FUE CONFERIDA AL SUSCRIPTO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA. A CARGO DEL ABOG. CARLOS ALBERTO ROJAS CANETE. - EL EXPEDIENTE SE TRAMITA EN LA SECRETARIA NUMERO 2 A CARGO DE LA ABOG. LEONIDAS ESTER PEREIRA. LAS OPERACIONES TECNICAS ARRANCARAN EN EL ESQUINERO SUR-ESTE DEL INMUEBLE CON 6833, FINCA PADRON 7143 DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. Rigoberto Villar Benegas, Lic. en Ciencias Geográficas.

Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el 27/07/23 a las 14 hs., daremos inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, individualizado como Manzanas 3 y 6, solicitada al Indert por la **Comisión de Fomento y Desarrollo San Diego,** Exp. Adm. N° 13683/21, ubicada en el lugar denominado Colonia Antequera, Dto. San Pedro del Ycuamandyyu, Dpto. San Pedro, los linderos se actualizarán durante los trabajos técnicos de mensura. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y se tramita en el Juzgado de 1° Inst. C., C. y L., 1° T. de San Pedro del Ycuamandyyu, Abg. Norma M. Fleitas A., Sec. N° 1, Abg. Naida A. Villar, Exp. Jud. N° 38/23, caratulado Indert s/ mensura. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero Sureste. As/18 /07/23. Lic. Diego Jara Reg. MOPC 447. Tel. 439 5000. -

Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el 27/07/23 a las 15 hs., daremos inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, individualizado como Lote N° 77, Manzana XIV, solicitada al Indert por **Dionicio Américo Jara Picco,** Exp. Adm. N° 200193/05, ubicada en el lugar denominado Colonia Antequera, Dto. San Pedro del Ycuamandyyu, Dpto. San Pedro, los linderos se actualizarán durante los trabajos técnicos de mensura. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y se tramita en el Juzgado de 1° Inst. C., C. y L., 1° T. de San Pedro del Ycuamandyyu, Abg. Norma M. Fleitas A., Sec. N° 1, Abg. Naida A. Villar, Exp. Jud. N° 37/23, caratulado Indert s/ mensura. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero Noroeste. As/18/07/23. Lic. Diego Jara Reg. MOPC 447. Tel. 439 5000.-

Escaneado con CamScanner

que la misma quede firme. **5.** Disponer que Angel Orlando Jiménez Meza con C.I. Nº 154558428, San José Rachind Llaudy con C.I. Nº 3367537 y Hector José Orea Pulido con pasaporte Nº 143443678, son responsables de comunicar a las firmas de las que forman parte de la inhabilidad temporal que pesa sobre las mismas, de conformidad a lo dispuesto en la presente resolución, de lo contrario la conducta de los mismos podría ser subsumida bajo el supuesto de mala fe del inc. c) del art. 72° de la Ley 2051 /03, modificado por la Ley 6716/2021. **6.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar". **Conforme al Dto. 2992/19, articulo 158 y sigs., contra las resoluciones dictadas por la DNCP será pertinente el recurso de reconsideración, que deberá ser interpuesto por los medios físicos o electrónicos que disponga la DNCP, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de notificación respectiva o de que haya tomado conocimiento del acto impugnado.** ----------

---

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP Nº 2455/23 de fecha 18 de julio** del 2023 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. Nº 4999417-4, y demás sumariados: Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021. 2. Designar a la Abg. Fabiola Páez como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario Nº 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." ----------

--- Por **A.I. Nº 776/23** del 18 de julio de 2023 se ha resuelto: "1) Instruir sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. Nº 4999417-4, y demás sumariados: Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el inciso b) del art. 72° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 6716/2021 "De Contrataciones Públicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. 2) Infórmese a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. Nº 4999417-4 y demás sumariados: Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, a que identifiquen su número de cédula o RUC en la presentación de su descargo." A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. Nº 4999417-4, Y DEMÁS SUMARIADOS; MICHAEL MOSHE; ARTURO COHEN; AVRAHAM ARANBAYEV; EVA MCMICHAEL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP Nº 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us04web.zoom.us/j/79154183880?pwd=qfn6KqSWEA59PeP2qoTLNIO569fRz0.1 **ID: 791 5418 3880** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto Nº 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP Nº 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 6512

MENSURAS

Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el 31/07/23, a las 12 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial en la Sec. del Juzgado y a las 13:30 hs. en la tracción presumiblemente fiscal ubicado en el lugar denominado Isla Alta Zona Norte, Dto. Nueva Colombia, Dpto. Cordillera. Exp. Adm. Nº 1644/14 solicitado por el **Sr. Luis Ernesto Santacruz.** Los linderos son Norte: lote Nº 34-A; Este: lote Nº 33; Sur y Oeste: calle. Las diligencias fueron promovidas por el Indert y ordenadas por el Juez de 1° Inst. C. C. y L. de Caacupé, Sec. Nº 5, Abg. Roberto Almada. Exp. Jud. Nº 233 /23, "Indert s/ mensura", quienes conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero Noroeste cuya coordenada UTM aproximado es: N_7.217.155; E_470.078. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC Nº 249. Tel. 439-5000. 6615

REMATES

SUBASTA JUDICIAL: El día 7 de agosto del 2.023, a las 14:00 hs., por disposición de **S.S. EL JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL del 4to.** Abg. Juan Vicente Pereira, Secretaria Nº 07, Abg. Fredy Colman. Sito en el Juzgado de C.D.E. Km. 8 Monday sobre la Avda. Rafael Barret, en las actuaciones del expediente **Nº. 53. Año: 2.020.** Caratulado **JUICIO: "ESTEFANIA SCHOLZ KOBS c/ RODOLFO OSCAR CANOSA ROMERO s/ JUICIO EJECUTIVO"**. Y de conformidad a la providencia de fecha 21/06/2023. Que dice: ordenase la venta en pública subasta de los derechos y acciones del inmueble embargado e individualizado como: Mz. 4, Lote 10, **Cta. Cte. Ctral. Nº. 26-0267-10** de la **Fracción Piro'y** del Distrito de Minga Guazú. Base de venta valor fiscal **(Gs. 2.639.907).** Y Según informe de condiciones de dominio: El Titular del inmueble individualizado más arriba es Rodolfo O. Canosa Romero. **C.I. 4806674,** actualmente cuenta con pagos pendientes desde la fecha **12/2016,** Tiene registrado una demanda Actor: Estefania Kobs. Monto: 70.000.000 Gs. + 7.000.000 Gs. **OBSERVACION:** Estado ocupacional: Se encuentra en posesión del demandado en Autos. Datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaria del juzgado, en horas de oficina y atención al público, de 07:00 a 13:00 hs., el comprador abonara en el acto el 10%, en concepto de seña, costos de publicación, viático (Acordada 516 de la C.S.J.), y el 2% comisión de Rematador. V° B° de la Abg. Fredy Colman Actuario Judicial. Néstor Britez. Rematador Publico. Mat. Nº 11 AP. Telf. 0983-300048.- 6624

REMATE JUDICIAL, el día 07 de Agosto de 2023, a las 15:00 hs en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno, Secretaria Nº 42, ex Juzgado de Justicia Letrada en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Secretaria Nº 2, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De La Conquista (Sajonia), a cargo del Juez JOSE MIGUEL VILLALBA BAEZ y de la Actuaria Judicial Abog. MARY ESTELA FRETES de ACEVEDO, en el Expediente Nº 623, Año 2014, caratulado: **"BANCO NACIONAL DE FOMENTO c/ MARIA LORENZA BRITEZ de RIQUELME y VICTOR RIQUELME VILLAR s/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, de conformidad a la Providencia de fecha 29 de Marzo de 2023 que expresa lo siguiente: "Ordénase la venta en publica subasta del inmueble individualizado como: Finca Nro. 2886 Padron Nro. 1115 del Distrito de Juan Manuel Frutos propiedad del Sr. VICTOR RIQUELME VILLAR, con C.I. Nro. 2.368.722" al efecto procederé a la subasta del citado inmueble con todo lo clavado, adherido y edificado en el. **CONDICIONES DE DOMINIO:** De acuerdo al Informe de la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 27 de Junio de 2.023, la Finca Nro. 2886 del Distrito de Juan Manuel Frutos posee Padrón Nro. 1115 y una superficie de 1000 m2 se halla a nombre de VICTOR RIQUELME VILLAR. Posee un Derecho Real Hipoteca, siendo acreedor el Banco Nacional de Fomento por G 24.900.000, Medidas cautelares: Otros Derechos y Desprendimientos: NO POSEE. Sirva la presente como aviso al acreedor hipotecario. **UBICACION Y LINDEROS DEL INMUEBLE:** El inmueble se encuentra en el Distrito Juan M. Frutos, en el lugar denominado: "Colonia Pdte. Stroessner", siendo sus medidas y linderos los siguientes: al NORTE, con rumbo cuadricular S 85°31'14"E, mide 50 m (Cincuenta metros), linda con el Lote N°5, al SUR, con rumbo cuadricular N 85°31'14"W mide 50 m (Cincuenta metros), linda con el Lote N°3, al ESTE con rumbo cuadricular S 05°57'45"W mide 20 m (Veinte metros) y linda con calle, al OESTE con rumbo cuadricular N 05°57'45"E, mide 20 m (Veinte metros), linda con derechos del Sr. ARTEMIO SANCHEZ. **SUPERFICIE:** 1.000 m2 (Un mil metros cuadrados). **VALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA:** De acuerdo al Informe del Servicio Nacional de Catastro, de fecha 22/02 /2023 el inmueble con Padrón 1115 tiene un valor Fiscal de G 1.164.833 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres) guaraníes. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña del 10% de su oferta, más los gastos de Secretaría, los de publicaciones, comisión del Rematador, 2% más IVA sobre el monto de su adjudicación. Más informes y datos sobre los títulos de propiedad, en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs ó con el rematador designado al celular 0991-267545. V.B. Abogada MARY ESTELA FRETES DE ACEVEDO, actuaria Judicial; Hugo Cardozo Gamón Rematador Público con matrícula Nº 87 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. 6625

REMATE JUDICIAL : El día 10 de Agosto de 2023, a las 14:00 hs., en la Secretaria del Juzgado de Paz de Pirapo, sito sobre la Avda. Paraguay-Japón casi Caarendy. Y por orden de S.S. Dra. Lorena Krug Schulz, en el expte. No. 35, del Año 2022, caratulado: **"CREDICOL S.A. C/ EDUARDO LARRAMENDI Y OTROS S/ ACCION DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 13/04 /2023 y 10/07/2023, obrante en autos; Procederé a la venta en Publica subasta del bien inmueble embargado en autos e individualizado en los Registros Públicos como: Matricula Nº H12/4934 del Distrito de Hohenau, anotado bajo el Nº 01 y al folio 01 y sgtes. de fecha 11 /03/2016, a nombre de la demandada Sra. Angelica Isabel Ramirez Cabral con C.I. Nº 4.002.984, con Cta. Cte. Ctral. Nº 23-424-08, situado en el lugar denominado Solar Guarani IV, designado como lote Nº 2 de la Manzana 1 hoy U232-08-013, cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte con rumbo Sur 41° 20' 00" Oeste, mide doce metros y linda con el lote Nº 12. Al Sur con rumbo Norte 48° 19' 60" Este, mide doce metros y linda con la calle 14. Al Este con rumbo Norte 41° 39' 60" Oeste, mide cuarenta y dos metros y linda con los lotes Nº 18-17-16-1. Al Oeste con rumbo Sur 41° 39' 60" Este, mide cuarenta y dos metros y linda con el lote Nº 3.- SUPERFICIE: QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (504mts).-AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 6.414.912.- (GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DOCE). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de R.B. Emprendimientos S.A. del año 2016 por un monto de Gs. 80.000.000, y como medida cautelar reconoce tres embargos. 1-) A petición de la parte actora Crediocol S.A. de fecha 30/11/2022. 2-) A petición de Delgado Neher S.R.L. o DN S.R.L. de fecha 23/12/2022. 3-) A petición de la parte actora Crediocol S.A. de fecha 30 /11/2022. El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y con citación a los acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, la seña del 10% de su compra y la comisión del rematador 2% más I.V.A. sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular Nº 0976-555-153 y al Telef. 021-423-710.- El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos.- V°B° Diana López, Actuaria Judicial Interina. Atilio Estigarribia, (Rematador Público), con Matrícula Nº 29-I de la Excma. C.S.J.- 6622

REMATE JUDICIAL . El día 03 de Agosto de 2023, a las 14:00 horas, en la Secretaría Nº 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, con sede en Encarnación, en el 2do. Piso del edificio ampliación del Palacio de Justicia, sito en la calle Jóvenes Mártires por la Democracia casi Luis María Argaña, en el Barrio La Paz, por disposición de S.S., Abog. Celia Isabel Jacobs Gallas, según providencias de fechas 01 y 02 de Septiembre de 2022, en el Expte.: **"BANCO RIO S.A.E.C.A. C/ ANDREA PAOLA ALLENDE MEAURIO Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"** , Nº 397, Año: 2017, procederé a la venta en pública subasta, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido del 50% del inmueble embargado en autos e individualizado como: FINCA Nº 5113 - Padrón Nº 5641 situado en la Colonia Repatriados del Sur, del Distrito de Tomás Romero Pereira, individualizado como parte del Lote Agrícola Nº 319 de la Manzana Natalio Km. 39/46. Es conocido como Fracción "D" y consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: Con rumbo (NE - 64°11'-mide 332,00mts.) linda con el Lote Nº 318.-AL ESTE: Con rumbo (SE-16°17'-mide 50,00mts.) linda con el resto de la Finca -AL SUR: En cinco líneas, rumbo (SW-67°13'-mide 78,00mts.), rumbo (SW-64°11'-mide 55,00mts.), rumbo (SW-69°29'-mide 99,00mts.), rumbo (SW-49°57'-mide 104,70mts.) y rumbo (SW-56°13'-mide 38,00mts.) lindan estas líneas con el resto de la Finca.-AL OESTE: En, tres líneas, rumbo (NW-46°30'-mide 5,00mts.), rumbo (NE-56°13'-mide 40,50mts.) y rumbo (NW 17919 -mide 57,50kts.) y linda con calle y parte transferida. SUPERFICIE: UN HECTAREA CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1Ha 5244ms2. 0377cms2.) Base de venta, la parte proporcional de la avaluación fiscal cuya suma es de GUARANIES UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (Gs. 1.468.696). Nota: Según las condiciones actuales de dominio del inmueble a ser subastado, no reconoce gravamen, y como restricciones de dominio reconoce los siguientes embargos: 1) Embargo Ejecutivo a pedido de IMPORT CENTER S.A. por la suma de Gs. 20.364.029 + Gs. 2.036.400. 2) Embargo Ejecutivo a pedido de BANCO RIO S.A.E.C.A por la suma de Gs. 15.624.000 + Gs. 1.562.400. El inmueble se halla ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato sobre el precio de la compra, comisión del rematador del 2% sobre el precio, más IVA, gastos de publicación y Acordada Nº 516/2008. El título y el expediente se encuentran en la Secretaría Nº 9 referida. Más informes en mi domicilio, sito en cont. de 25 de Mayo Nº 928 c/ Avda. Irrazábal, Barrio Def. del Chaco, ex IPVU, Cel. 0984 874 948. V° B° Abg. Mariela Irene Gomez de Parzajuk, Actuaria Judicial. Angel Rubén Talavera Torres, Rematador Público, Matr. 3-I. Encarnación, 17 de Julio de 2023. 6744

REMATE JUDICIAL: El día 31 de Julio de 2023, a las 15:00 hs. en la Sría. Nº 19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Turno de la Capital, sito en el 3er Piso del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), de esta capital. Y por orden de S.S. Dra. Abg. Emilce Rocio Gonzalez Morel, en el expte. No. 42°, de Año 2021, caratulado: **"INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. C/ SONIA BEATRIZ CABRAL S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 02/06 /2023 recaído en autos. Procederé a la venta en Pública subasta **LOS DERECHOS Y ACCIONES** pertenecientes a la demandada Sra. SONIA BEATRIZ CABRAL con C.I. Nº 2.472.743, sobre el inmueble individualizado como: el Lote Nº 13, Manzana 03, Cta. Cte. Ctral. Nº 26-0266-13, de la Fracción PIRO Y, cuya finca matriz es la Finca Nº 927 del Distrito de CIUDAD DEL ESTE, de la firma INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. con RUC Nº 80001607-6. **SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO,** cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide 31,00mts., y linda con lote 14. Al Sur mide 31,00mts., y linda con lote 12. Al Este mide 12,00mts., y linda con lote 12. Al Oeste mide 12,00mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: (372,55mts).- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:15 a 13:00hs., o con el Rematador designado al Celular Nº 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos.- V°B° Abg. Rebeca Espinola, Actuaria Judicial. Mario Cesar Persón Báez, (Rematador Público), con Matrícula Nº 109 de la Excma. C.S.J.- 6629

REMATE JUDICIAL: El día 31 de Julio del año 2.023, a las 15:00 horas en el local de la secretaría Nro. 10 a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5° Turno, ubicado en el Tercer piso del Palacio de Justicia sito en las calles Mariano Roque Alonso entre Testanova y de la Conquista, por orden del referido Juzgado en el Expte. Año 2022 Nº 115, **"GARDEN AUTOMOTORES SA C/ ANAISSE YAZMINA VAESKEN LEZCANO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** de conformidad a la orden de venta de fecha 5/07/23, procederé a la venta en publica Subasta sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra sobre un vehículo embargado en autos propiedad de la demandada Anaisse Y. Vaesken L. C.I. 4.302.126, individualizado como **Matrícula Nº AAER 848 MARCA KIA, MODELO K2700, MODELO FAB. AÑO 2019, MODELO AÑO 2020, COLOR BLANCO, MOVIDO A DIESEL, CHASSIS Nº KNCSHX71AL7399200** Según informe de la Dirección del Registro Automotor reconoce una prenda con su reinscripción a petición de Garden S.A y los siguientes embargos a petición de: Garden Automotores, y el Banco Nacional de fomento. El vehículo se encuentra a disposición de los interesados en Pastora Céspedes esq. Reconstrucción Nacional de la ciudad de San Lorenzo. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo: La totalidad de su compra, publicaciones, comisión del rematador 4%+I.V.A. y viatico del Secretario. Mas informes en la secretaria del Juzgado donde radica el Expediente de 7:00 a 13:00 Hs. O con el Martillero al Tel. 0981 808126 Abog. Juan Emilio Willigis V. Rematador Judicial Mat. 76. C.S.J.-V°B° Abg. Rossana Frutos Actuaria Judicial. 6641

REMATE JUDICIAL: El día 04 de agosto de 2023, a las 15:00 hs, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Primer Turno Secretaria Nº 21, Sito en Mariano R. Alonso y Testanova, Primer Piso del Palacio de Justicia (Sajonia), a cargo de la Actuaria Abg. Sophia Ariadna Zarza, por orden y encargo de S.S. Jose Guillero Trovato Fleitas, en el expediente Nº 399, año 2.022, caratulado **"ADEMAR MILANEZ C/ MERCO RICE SOCIEDAD ANONIMA S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, en la cual se dictó la providencia de fecha 11 de julio de 2023, en la cual se ordena la venta en pública subasta de los inmuebles individualizado como: Finca Nº 3904, Padrón Nº 3343 del Distrito de San Juan Bautista, la Finca Nº 3908 Padrón Nº 3344 y Finca Nº 3909 Padrón Nº 3342, todas del Distrito de San Juan Bautista de las Misiones a nombre de la parte demandada: MERCO RICE SOCIEDAD ANONIMA con Ruc Nº 80013187-6, la publicación de los avisos en diario "ULTIMA HORA" de esta capital, por todo el termino ley, y de conformidad a la citada providencia procederé a la venta en publica de los inmuebles con todo los en ellos clavados, plantados, adheridos y edificados, que a continuación se describen: Todos del Dto de San Juan Bautista Misiones **Primer Inmueble:** Finca Nº 3908, con Padron Nº 3343. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" identificado como como Lote Nº 2, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lote Nº 2. Línea d-c: con rumbo Norte Sesenta y Dos Grado Cincuenta y Cinco minutos Veinte y Ocho segundos Este, mide Sesenta Metros (60 MTS). (d-c: N 72° 55 28" E-60.00 mts). línea c-b: con rumbo Sur Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos Cuarenta y Tres Segundos Este, mide Ochenta y Ocho Metros Treinta Centimetros (c-b: S 31° 40' 43" E 83.30 m. Estas dos líneas con el lote Nº 3. Línea b-1, con rumbo Sur Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundos Oeste, mide sesenta metros (b-1: S 72° 55' 28" W 50.00 m) y linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional - Línea 4-d, con rumbo Norte Treinta y Un Grados Cuarenta Minutos Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Ochenta y Dos Metros Cuarenta y Cinco Centimetros (4-d: N31° 40' 43" W-82.45 m), y linda con la Ruta Nº1 Mariscal Francisco Solano López.-SUPERFICIE CUATRO MIL SETENCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOSCENTMETROD CUADRADOS (4.787 M2. 8972 Cm2.). Avaluación Fiscal y base de ventas Guaranies UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (Gs. 1.356.637). **Segundo Inmueble:** la Finca Nº 3908 Padrón Nº 3344. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" Identificado como Lote Nº 3. Cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lote Nº 3. Línea e – a. Con rumbo Norte Setenta Grados Treinta y Ocho Minutos Veintinueve Segundo Este, mide Doscientos Veinte Metros Diecinueve Centimetros (e-a N 70° 38' 29" E – 220.19 m) y linda con el Lote Nº 1. Línea a-3. Con rumbo Sur Treinta Grados Cincuenta Minutos Cincuenta y Ocho Segundo Este. Mide Ciento Setenta y Tres Metros Cincuenta Centimetros (a-3: E 30° 53' 58" E – 163.50 m). Linda con derechos de Adolfo Cruna Aguilera. Línea 3-b: Con rumbo Sur Setenta Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundo Oeste. Mide Ciento Sesenta metros (3-b: S 72° 55' 28" W- 160.00 m) y linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional. Línea b-c: Con rumbo Norte Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos y Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Ochenta y Ocho metros Treinta Centimetros) (b-c: N 31° 40' 43" W 88.83 m), y linda con el lote Nº 2. Línea c-d con rumbo Sur Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundo Oeste, mide Sesenta Metros (c-d: S 72° 55' 28" W-60.00) y linda con Lote Nº 2. Línea d-e: Con rumbo Norte Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos y Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Setenta y Dos Metros con Cincuenta y Cinco Centimetros (d-e: N 31° 40' 43" W-72.55 M), y linda con la Ruta Nº 1 Mcal Francisco Solano López SUPERFICIE: TRES HECTAREAS UN MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CON DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (S- 3 Has 1308 M2 2387 CM2). Avaluacion Fiscal y Base de Ventas GUARANIES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA (Gs. 4.257.140). **Tercer Inmueble:** Finca Nº 3909 Padrón Nº 3342. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" Identificado como Lote Nº 2. Cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Línea d-c: Con rumbo Norte Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundo Este, mide Sesenta Metros (d-c: N 72° 55' 28" E-60,00 m). Línea c-b: con 6643

Escaneado con CamScanner

DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1.92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO - SALTO DEL GUAIRA, 11 de Julio de 2023. Abog. Ana Ines Caceres Duarte - Actuario Judicial.-

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2455/23 de fecha 18 de julio** de 2023 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura de sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4 y demas sumariados: Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021. 2. Designar a la Abg. Fabiola Paez como Juezal Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No 2992/19 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar".

Por **A.I. N° 776/23** del 18 de julio de 2023 se ha resuelto: "1) Instruir sumario administrativo a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4 y demas sumariados: Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael, en razon a que la conducta de estos se encontraran presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el inciso c) del art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 6716/2021 "De Contrataciones Públicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I., de instrucción. 2) Informese a la firma MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4 y demás sumariados: Michael Moshe; Arturo Cohen; Avraham Aranbayev; Eva McMichael a que identifiquen su número de cédula o RUC en la presentación de su descargo." A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2023. A LAS 11:00 HS A LA FIRMA MELVILLE CAPITAL GROUP LLC CON R.U.C. N° 4999417-4, Y DEMÁS SUMARIADOS; MICHAEL MOSHE; ARTURO COHEN; AVRAHAM ARANBAYEV; EVA MCMICHAEL**, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us04web.zoom.us/j/79154188860?pwd=ghFKdgSWEA5gPeP2boTLNIC569Rz0.1 **ID: 791 5418 3880** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de inicomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

EL ACTUARIO JUDICIAL CIVIL Y COMERCIAL ABG. MIGUEL ANGEL GARCIA POR DISPOSICIONES DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ ABOG. HERIBERTO LUGO CANZIA cita y emplaza por quince (15) veces a NATALINO ANTONIO LIMA para que por sí o por apoderado comparezca a estar en el Juicio **COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMSAY SA (CIABAY SA) C/ LEOBATO SEVERINI, MARIA ORTEGA SEVERINI Y NATALINO LIMA S. OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA** AÑO 2022 N° 107 bajo apercibimiento de que, de no presentarse, se designará al Defensor de Pobres y Ausentes. El Juicio radica en la secretaría a mi cargo. - HERNANDARIAS, 11 de Julio de 2023.- Abog. Miguel García Galeano, Actuario Judicial.-

MENSURAS

MENSURA Comunico a quienes puedan tener interés especialmente a las partes linderas, que el día 02/08/23 a las 13:10 hs. daremos inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, individualizado como Lote N° 198 L/W señalada a nombre de **Nicomedes Alfonzo Ortellado**. Exp. Adm. N 12135/18, ubicada en el lugar denominado Colonia Santa Teresa, Dto. San Estanislao hoy Gualaivi, Dpto. San Pedro, los linderos se actualizaran durante los trabajos técnicos de mensura. Las diligencias fueron promovidas por el Ingeniero y conferida por el Juez de 1° Inst. C. C. y L. 1° de San Estanislao - San Pedro, Abg. Lilio Bobadilla Sec. N° Abg. Hugo E. Fariña S., Exp. Jud. N° 74/23, fl. 76 vto., caratulado Indert s mensura. Las operaciones técnicas arrancaran del esquinero Noreste. As 02/07/23. Lic. Diego Jara Reg. MOPC 447. Tel. 439-5000

REGISTRO DE MARCAS

ORDEN DE PUBLICACIÓN. Solicitud de Registro N°: 2351331 09:28:06. Fecha de Solicitud: 23 de junio del 2023. **DENOMINACIÓN "COGNAC".** SOLICITANTE Nombre: BUREAU NATIONAL INTERPROFESSIONEL DU COGNAC. Domicilio: 23 Allees Bernard Guionnet BP 90018 16101 Cognac Cedex France. FRANCIA. Agente Propiedad Industrial: 6- Hugo T. Berkemeyer. Tipo de Solicitud: **Denominación de Origen.** Resumen: COGNAC. La apelación de origen controlada "Coñac" está reservada a los aguardientes añejos, a excepción de las cantidades destinadas a usos industriales y a la elaboración de productos compuestos que no pueden ser añejados. El "Espíritu de Coñac" es el producto resultante de la tercera destilación de los aguardientes Coñac con ayuda del aparato de destilación denominado "alambique charentais", presentando un grado alcohólico volumétrico comprendido entre 60% y 85%. Durante la puesta en venta destinada al consumidor, los aguardientes presentan un grado alcohólico volumétrico nominal de 40%. Su color corresponde a una absorción mínima de 420nm por un trayecto óptico de 10mm. El perfil sensorial de los aguardientes de Coñac está caracterizado por la complejidad organoléptica y la fineza aromática. En el plano gustativo, esta evolución se acompaña del desarrollo de la rotundidad y la persistencia aromática. Su color se intensifica progresivamente, evolucionando del amarillo pálido a tintes amarillos dorados, luego ámbar y caoba para los aguardientes más añejos. De conformidad con la Ley N° 4923/2013 de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen Publíquese la presente solicitud por todo el término de la Ley. Asunción, de julio del 2023. Mg. Abg. Mirta Cardenas. Jefa de Examen de Forma.

REMATES

SUBASTA JUDICIAL: El día, 7 de agosto, del 2.023, a las 14:00 hs., por disposición de **S.S. EL JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL del 4to.** Abg. Juan Vicente Pereira, Secretaria N° 7 Abg. Fredy Colman. Sito en el Juzgado de 3er. Piso, Am. 3 Mariscal Sánchez esq. Rafael Barrett, en las actuaciones del expediente **N°. 53, Año. 2.020.** Caratulado: **JUICIO: "ESTEFANIA SCHOLZ KOBS c/ RODOLFO OSCAR CANOSA ROMERO s/ JUICIO EJECUTIVO"** y de conformidad a la providencia de fecha 21/06/2023 que dice: ordenase la venta en publica subasta de los derechos y acciones del inmueble embargado e individualizado como Mz. 4, Lote 10, **Cta. Cte. Ctral. N°. 26-0267-10** de la **Fracción Piro'y** del Distrito de Minga Guazú. Base de venta valor fiscal **(Gs. 2.639.907).** Y Según informe de condiciones de dominio: El Titular del inmueble individualizado mas arriba es Rodolfo O. Canosa Romero. **C.I. 4806674,** actualmente cuenta con pagos pendientes desde la fecha **12/2016.** Tiene registrado una demanda Actor: Estefania Kobs. Monto: 70.000.000 Gs. + 7.000.000 Gs. **OBSERVACION:** Estado ocupacional: Se encuentra en posesión del demandado en Autos. Datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaría del juzgado, en horas de oficina y atención al público de 07:00 a 13:00 hs. el comprador abonará en el acto el 10%, en concepto de seña, costos de publicación, viático (Acordada 516 de la C.S.J.), y el 2% comisión de Rematador. V° B° de la Abg. Fredy Colman Actuario Judicial. Nestor Britez. Rematador Público. Mat. N° 11 AP. Tel. 0983-300048.-

---

REMATE JUDICIAL, el día 07 de Agosto de 2023, a las 15:00 hs. en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno. Secretaria N° 42, ex Juzgado de Justicia Letrada en lo Civil y Comercial del Primer Turno. Secretaria N° 2, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Juan Caballero y De La Conquista (Sajonia), a cargo del Juez JOSE MIGUEL VILLALBA PÁEZ y de la Actuaria Judicial Abog. MARY ESTELA FRETES de ACEVEDO, en el Expediente N° 623, Año 2014, caratulado **"BANCO NACIONAL DE FOMENTO c/ MARIA LORENZA BRITEZ de RIQUELME y VICTOR RIQUELME VILLAR s/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, de conformidad a la Providencia de fecha 29 de Marzo de 2023 que expresa lo siguiente: "Ordenase la venta en publica subasta del inmueble individualizado como: Finca Nro. 2866 Padron Nro. 1115 del Distrito de Juan Manuel Frutos propiedad del Sr. VICTOR RIQUELME VILLAR, con C.I. Nro. 2.368.722", al efecto procederé a la subasta del citado inmueble con todo lo clavado, adherido y edificado en el. **CONDICIONES DE DOMINIO:** De acuerdo al Informe de la Dirección General de los Registros Públicos, de fecha 27 de Junio de 2.023, la Finca Nro. 2866 del Distrito de Juan Manuel Frutos, posee Padron Nro. 1115 y una superficie de 1000 m2 se halla a nombre de VICTOR RIQUELME VILLAR. Posee un Derecho Real Hipoteca, siendo acreedor el Banco Nacional de Fomento por G 24.900.000; Medidas cautelares, Otros Derechos y Desprendimientos: NO POSEE. Sirva la presente como aviso al acreedor hipotecario. **UBICACION Y LINDEROS DEL INMUEBLE:** El inmueble se encuentra en el Distrito Juan M. Frutos, en el lugar denominado: "Colonia Pdte. Stroessner", siendo sus medidas y linderos los siguientes: al NORTE, con rumbo cuadricular S 85°31'14"E, mide 50 m (Cincuenta metros), linda con el Lote N°5, al SUR, con rumbo cuadricular N 85°31'14"W mide 50 m (Cincuenta metros), linda con el Lote N°3; al ESTE con rumbo cuadricular S 05°57'45"W mide 20 m (Veinte metros) y linda con calle; al OESTE con rumbo cuadricular N 05°57'45"E, mide 20 m (Veinte metros), linda con derechos del Sr. ARTEMIO SANCHEZ. **SUPERFICIE:** 1.000 m2 (Un mil metros cuadrados). **VALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA:** De acuerdo al Informe del Servicio Nacional de Catastro, de fecha 22/02 /2023 el inmueble con Padron 1115 tiene un valor Fiscal de G 1.164.833 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres) guaranies. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña del 10% de su oferta, más los gastos de Secretaría, los de publicaciones, comisión del Rematador, 2% más IVA sobre el monto de su adjudicación. Mas informes y datos sobre los títulos de propiedad, en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs o con el rematador, designado al celular 0981-267545 V.B° Abogada MARY ESTELA FRETES DE ACEVEDO. Actuaria Judicial. Hugo Cardozo Gamón Rematador Público con matrícula N° 87 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 10 de Agosto de 2023, a las 14:00 hs. en la Secretaría del Juzgado de Paz de Piribebuy sito sobre la Avda. Paraguay Japón casi Caaguazú. Y por orden de S.S. Dra. Lorena Krug Schulz, en el expte. No 36, del Año 2022 caratulado **"CREDICOL S.A. C/ EDUARDO LARRAMENDI Y OTROS S/ ACCION DE JUICIO EJECUTIVO"** conforme al proveído de fecha 13/04 /2023 y 10/07/2023 obrante en autos. Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula N° 11.4934 del Distrito de Hohenau, anotado bajo el N° 01 y al folio 01 y sgtes. de fecha 11 /03/2016, a nombre de la demandada Sra. Angelica Isabel Ramirez Cabral con C.I. N° 4.002.984 con Cta. Cte. Ctral. N° 23-424-08, situado en el lugar denominado Solar Guarani IV, designado como lote N° 2 de la Manzana I hoy U232-08-013, cuyas dimensiones y linderos son: Al Norte con rumbo Sur 41° 20' 00" Oeste, mide doce metros y linda con el lote N° 12. Al Sur con rumbo Norte 48° 19' 60" Este, mide doce metros y linda con la calle 14. Al Este con rumbo Norte 41° 39' 60" Oeste, mide cuarenta y dos metros y linda con los lotes N° 18-17-16-1. Al Oeste con rumbo Sur 41° 39' 60" Este, mide cuarenta y dos metros y linda con el lote N° 3.- SUPERFICIE QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (504mts).- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA Gs. 6.414.912.- (GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DOCE). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de B.B. Emprendimientos S.A. del año 2016 por un monto de Gs. 80.000.000, y como medida cautelar reconoce tres embargos: 1-) A petición de la parte actora Credicol S.A. de fecha 30/11/2022, 2-) A petición de Delgado Neher S.R.L. o DN S.R.L. de fecha 23/12/2022, 3-) A petición de la parte actora Credicol S.A. de fecha 30 /11/2022. El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y con citación a los acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, la seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0976-555-153 y al Telef. 021-423-710.- El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos.- V°B° Diana Lopez, Actuaria Judicial Interina. Atilio Estigarribia, (Rematador Publico), con Matricula N° 29-I de la Excma. C. S. J.-

---

REMATE JUDICIAL El día 03 de Agosto de 2023, a las 14:00 horas, en la Secretaria N° 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapua, con sede en Encarnación, en el 2do. Piso del edificio ampliación del Palacio de Justicia, sito en la calle Jóvenes Martires por la Democracia casi Luis María Argaña, en el Barrio La Paz, por disposición de S.S., Abog. Celia Isabel Jacobs Gaitas, según providencias de fechas 01 y 02 de Septiembre de 2022, en el Expte.: **"BANCO RIO S.A.E.C.A. C/ ANDREA PAOLA ALLENDE MEAURIO Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, N° 397, Año: 2017, procederé a la venta en pública subasta, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido del 50% del inmueble embargado en autos e individualizado como: FINCA N° 5113 - Padron N° 5641 situado en la Colonia Repatriados del Sur, del Distrito de Tomás Romero Pereira, individualizado como parte del Lote Agrícola N° 319 de la Manzana Natalio Km. 39/46. Es conocido como Fracción "D" y consta de las dimensiones y linderos siguientes: Al NORTE: Con rumbo (Nt - 64°11' mide 300.00mts.) linda con el Lote N° 318 - Al ESTE: Con rumbo (St. 16°17' mide 50.00mts.) linda con el resto de la Finca. Al SUR: En cinco líneas, rumbo (SW 67°13' mide 78.00mts.), rumbo (SW 64°11' mide 55.00mts.), rumbo (SW 69°29' mide 99.00mts.), rumbo (SW 49°57' mide 104.70mts.) y rumbo (SW 56°13' mide 38.00mts.) lindan estas líneas con el resto de la Finca. Al OESTE: En tres líneas, rumbo (NW 46°30' mide 5.00mts.), rumbo (Nt 56°13' mide 40.50mts.) y rumbo (NW 17°19' mide 57.50kts.) linda con calle y parte transitenda. SUPERFICIE: UN HECTAREA CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1Ha 5244ms2 0377cms2) Base de venta, la parte proporcional de la avaluación fiscal cuya suma es de GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (Gs. 1.468.696). Nota: Según las condiciones actuales de dominio del inmueble a ser subastado, no reconoce gravamen, y como restricciones de dominio reconoce los siguientes embargos: 1) Embargo Ejecutivo a pedido de IMPORT CENTER S.A. por la suma de Gs. 20.364.029 + Gs. 2.036.400. 2) Embargo Ejecutivo a pedido de BANCO RIO S.A.E.C.A por la suma de Gs. 15.624.000 + Gs. 1.562.400. El inmueble se halla ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato sobre el precio de la compra, comisión del rematador del 2% sobre el precio, más IVA, gastos de publicación y Acordada N° 516/2008. El título y el expediente se encuentran en la Secretaria N° 9 referida. Más informes en mi domicilio, sito en cont de 25 de Mayo N° 928 c/ Avda. Irrazabal, Barrio Del del Chaco, ex IPVU, Cel. 0984 874-948. V° B° Abg. Mariela Irene Gomez de Parzajuk, Actuaria Judicial. Angel Ruben Talavera Torres, Rematador Público, Matr. 3-I. Encarnación, 17 de Julio de 2023.

REMATE JUDICIAL: El día 31 de Julio de 2023, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Turno de la Capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) de esta capital. Y por orden de S.S. Dra. Abg. Emilce Rocio Gonzalez Morel, en el expte. No. 421, del Año 2021, caratulado **"INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. C/ SONIA BEATRIZ CABRAL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 02/06 /2023, recaído en autos; Procederé a la venta en Publica subasta, **LOS DERECHOS Y ACCIONES** pertenecientes a la demandada Sra. SONIA BEATRIZ CABRAL con C.I. N° 2.472.743, sobre el inmueble individualizado como: el Lote N° 13, Manzana 03, Cta. Cte. Ctral. N° 26-0266-13, de la Fracción PIRO Y, cuya finca matriz es la Finca N° 927 del Distrito de CIUDAD DEL ESTE, de la firma INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. con RUC N° 80001607-6. **SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO,** cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide 31,00mts., y linda con lote 14; Al Sur mide 31,00mts., y linda con lote 12; Al Este mide 12,00mts., y linda con lote 12; Al Oeste mide 12,00mts., y linda con calle 1. SUPERFICIE: (338,55mts).- Se abonara en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, importe integro de su compra, y la comision del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicacion.- Informes y datos, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:15 a 13:00s., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos.- V°B°: Abg. Rebeca Espinola, Actuaria Judicial. Mario Cesar Perón Báez, (Rematador Publico), con Matricula N° 109 de la Excma. C.S.J.-

---

REMATE JUDICIAL: El día 31 de Julio del año 2.023, a las 15:00 horas en el local de la secretaria Nro. 10 a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5° Turno, ubicado en el Tercer piso del Palacio de Justicia sito en las calles Mariano Roque Alonso entre Testanova y de la Conquista, por orden del referido Juzgado en el Expte. Año 2022 N° 115 **"GARDEN AUTOMOTORES SA C/ ANAISSE YAZMINA VAESKEN LEZCANO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** de conformidad a la orden de venta de fecha 5/07/23, procederé a la venta en publica Subasta sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra sobre un vehículo embargado en autos propiedad de la demandada Anaisse Y. Vaesken L. C.I. 4.302.126, individualizado como **Matricula N° AAER 848 MARCA KIA, MODELO K2700, MODELO FAB. AÑO 2019, MODELO AÑO 2020, COLOR BLANCO, MOVIDO A DIESEL, CHASSIS N° KNCSHX71AL7390200** Según informe de la Dirección del Registro Automotor reconoce una prenda con su reinscripción a petición de Garden S.A y los siguientes embargos a petición de: Garden Automotores, y el Banco Nacional de fomento. El vehículo se encuentra a disposición de los interesados en Pastora Céspedes esq. Reconstrucción Nacional de la ciudad de San Lorenzo. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo. La totalidad de su compra, publicaciones, comisión del rematador 4%+I.V.A. y viático del Secretario. Mas informes en la secretaria del Juzgado donde radica el Expediente de 7:00 a 13:00 Hs. O con el Martillero al Tel. 0981 808126 Abog. Juan Emilio Willigs V. Rematador Judicial Mat. 76 C.S.J. V°B° Abg. Rossana Fultos Actuaria Judicial.

REMATE JUDICIAL: El día 04 de agosto de 2023, a las 15:00 hs, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Primer Turno. Secretaria N° 21, Sito en Mariano R. Alonso y Testanova. Primer Piso del Palacio de Justicia (Sajonia), a cargo de la Actuaria Abg. Sophia Ariadna Zarza, por orden y encargo de S.S. José Guillero Trovato Heitas, en el expediente N° 399, año 2.022, caratulado **"ADEMAR MILANEZ C/ MERCO RICE SOCIEDAD ANONIMA S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** en la cual se dictó la providencia de fecha 11 de julio de 2023, en la cual se ordena la venta en publica subasta de los inmuebles individualizado como Finca N° 3904, Padrón N° 3343 del Distrito de San Juan Bautista, la Finca N° 3908 Padrón N° 3344 y Finca N° 3909 Padrón N° 3342, todas del Distrito de San Juan Bautista de las Misiones a nombre de la parte demandada MERCO RICE SOCIEDAD ANONIMA con Ruc N° 80079187-8, la publicación de los avisos el diario "ULTIMA HORA" de esta capital, por todo el término ley, y de conformidad a la citada providencia procederé a la venta en publica de los inmuebles con todo los en ellos clavados, plantados, adheridos y edificados, que a continuación se describen: Todos del Dto de San Juan Baustista Misiones **Primer Inmueble:** Finca N° 3908, con Padrón N° 3343. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" identificado como como Lote N° 2, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lote N° 2- Linea d-c: con rumbo Norte Sesenta y Dos Grado Cincuenta y Cinco minutos Veinte y Ocho segundos Este, mide Sesenta Metros (60 MTS) (d-c. N 72° 55'28" E-60.00 mts), linea c-b: con rumbo Sur Treinta y Un Grado Cuarenta Minutos Cuarenta y Tres Segundos Este, mide Ochenta y Ocho Metros Treinta Centimetros (c-b: S 31° 40' 43" E. 83.30 m. Estas dos lineas con el lote N° 3. Linea b 1, con rumbo Sur Setenta y Dos Grados Cincuenta y Cinco Minutos Veintiocho Segundos Oeste, mide sesenta metros (b 1: S 72° 55' 28" W 60.00 m) y linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional.- Linea 4-d: con rumbo Norte Treinta y Un Grados Cuarenta Minutos Cuarenta y Tres Segundo Oeste, mide Ochenta y Dos Metros Cuarenta y Cinco Centimetros (4-d: N31° 40' 43" W-82.45 m), y linda con la Ruta N°1 Mariscal Francisco Solano Lopez -SUPERFICIE: CUATRO MIL SETENCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOSCENTIMETROD CUADRADOS (4.787 M2. 8972 Cm2.) Avaluación Fiscal y base de ventas Guaranies UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (Gs 1.356.637). **Segundo Inmueble:** la Finca N° 3908 Padrón N° 3344. Lugar denominado "Colonia Tristan Zalazar" Identificado como Lote N° 3. Cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lote N° 3. Linea e – a: Con

Escaneado con CamScanner